

(Entidades colaboradoras sin producto comercializable y destinos)

Denominación social de la entidad colaboradora/destino

Indique si es entidad colaboradora o destino

CIF

D. / Dña.

con DNI

y cargo

MANIFIESTA:

La intención de colaborar en el Programa CreaTurisme- Mediterráneo Cultural desarrollado por *Turisme Comunitat Valenciana* para el impulso de productos turísticos culturales.

Seleccione el producto o los productos en los cuales quiere colaborar:

- Ruta de la Seda
- Territorio Borgia
- Ruta del Grial
- Camins de Dinosaurios
- Red de arte Contemporáneo rural
- Turismo idiomático
- Otros productos culturales

AUTORIZA:

A que estos datos de contacto se compartan con el resto de los miembros adheridos/colaboradores al Programa CreaTurisme.

Sí autoriza No autoriza

(Entidades colaboradoras sin producto comercializable y destinos)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL PROGRAMA CREATURISME.

REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y COMPROBABLES

1. Estar suscrita/o al Código Ético del Turismo (si no lo ha firmado puede descargarlo [aquí](#) y enviarlo a codietic_turisme@gva.es y a mediterraneo-cultural@comunitatvalenciana.com).
2. Disponer de página web y/o redes sociales activas.
3. Tener vinculación con cada uno de los productos a los que se adhiere.

COMPROMISOS ASUMIDOS

1. Participar en acciones de promoción y asistir a sesiones de formación en el marco del programa CreaTurisme.
2. Aportar la información estadística que sea solicitada por Turisme Comunitat Valenciana.
3. Asumir un rol activo y participativo en el impulso del programa de producto, colaborando con Turisme Comunitat Valenciana en las tareas de prospección, convocatoria, coordinación y, captación, así como en las posteriores tareas de promoción y difusión de Mediterráneo-Cultural.

Los ayuntamientos que, una vez adheridos al Programa CreaTurisme, tengan producto turístico comercializable y lo publiquen en la plataforma de [experienciascv](#) de Turisme Comunitat Valenciana, serán consideradas como participantes destacados en el programa, lo que les permitirá disfrutar de unos beneficios añadidos (formar parte de los grupos de trabajo, participar en determinadas acciones de comercialización y promoción, aparecer en publicaciones con sus ofertas turísticas, etc.).

El incumplimiento de los requisitos obligatorios en el momento de la firma o de los compromisos asumidos, podrá suponer el rechazo de la solicitud al Programa CreaTurisme.

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE IMÁGENES A TURISME COMUNITAT VALENCIANA

TURISME COMUNITAT VALENCIANA tiene como principal objetivo el fomento y promoción de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, TURISME COMUNITAT VALENCIANA utiliza imágenes captadas, con carácter audiovisual, por parte del personal de la misma institución o, en su caso, contratados a tales efectos. Las imágenes pueden ser de lugares o espacios, urbanos, rurales o de naturaleza paisajística, de actividades turísticas, así como de bienes muebles o inmuebles, públicos o privados. Estas imágenes pueden incluir la imagen, parcial o total, de personas físicas.

Por el presente documento se le solicita la autorización para la cesión de imágenes a Turisme Comunitat Valenciana y declara expresamente que es usted el autor, o coautor legitimado, o en el caso de que la fotografía o vídeo haya sido realizada por un tercero, que está autorizado para realizar esta cesión. En este último supuesto, y a los efectos de la presente, se entenderá que el autor o coautores autorizan también la cesión a TURISME COMUNITAT VALENCIANA, en los términos y condiciones, que aquí se establecen:

1. En el caso de que la totalidad o parte de las fotografías o vídeos sean de un tercero, usted [en calidad de cedente, sea una persona física o actúe como representante de persona jurídica] declara expresamente estar autorizado, de forma general o específica, para esta cesión. TURISME COMUNITAT VALENCIANA queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad por el uso que se hiciera de las fotografías o vídeos objeto de cesión. En caso de causar cualquier tipo de daño o perjuicio, a terceros y/o a TURISME COMUNITAT VALENCIANA, usted y/o la entidad cedente a la que representa, asumirá el resarcimiento íntegro de los mismos.
2. TURISME COMUNITAT VALENCIANA, así como las personas físicas o jurídicas autorizadas por esta institución, podrán reproducir, transformar, distribuir o comunicar públicamente las imágenes cedidas para los citados fines del fomento o promoción turística, de manera parcial o total, sin limitación geográfica o temporal, así como bajo cualesquiera soportes o medios, actuales o futuros.
3. No se hará aplicación o uso de las imágenes de personas que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la ley (Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen). TURISME COMUNITAT VALENCIANA se entenderá legitimada para el tratamiento de la imagen de su persona o de otra persona que aparezca, ya sea en su condición de representante legal de aquél o aquella o, en su caso, autorizado por éste o ésta al uso de la misma, renunciando éstas a los derechos de imagen asociados a las imágenes que cede.
4. En particular, si las imágenes son de personas menores de 14 años a la fecha de la formalización de la

(Entidades colaboradoras sin producto comercializable y destinos)

cesión, usted declara expresamente que ostenta la patria potestad o la tutela, o está autorizado por los representantes legales del menor, que han manifestado su conformidad para la cesión y uso de las imágenes.

Mediante la presente solicitud otorga expresamente la autorización de uso de las imágenes cedidas en las condiciones y términos expuestos, a favor de TURISME COMUNITAT VALENCIANA.

Y como prueba de conformidad, firma digitalmente y de manera conjunta, la presente solicitud de adhesión, la autorización para cesión de datos a terceros y la autorización de cesión de imágenes.

(Firma digital)

Fecha